

EL HUMANISMO CÍVICO DE ALEJANDRO LLANO: RESCATANDO AL CIUDADANO PARA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA.

Jorge Leyton García

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Ex Vicepresidente FEUC

Abstract

El presente documento expone la que, a juicio del autor, es la principal idea desarrollada por Alejandro Llano en su obra "*Humanismo Cívico*": el rescate para la democracia liberal de una concepción sustantiva del ciudadano, fundada en la comprensión de la persona humana como un animal político, cuya realización plena sólo es posible en el marco de la polis o comunidad política. Con ese fin se analizan las principales nociones que sustentan la posición de Llano, y que a juicio del autor, lo conectan con otros pensadores que defienden una concepción comunitaria y republicana de la democracia moderna. Se destacan especialmente los aportes de Llano respecto a la importancia de la participación y la apertura a nuevos espacios de ejercicio de la ciudadanía. En la sección final se describen algunos desafíos que las ideas de Llano pueden plantear a los procesos de cambio que vive el continente americano, y en especial, para la expectante realidad política chilena.

1.- A modo de introducción: Advertencias preliminares.

El filósofo Alejandro Llano -español, catedrático de la Universidad de Navarra y ex rector de la misma casa de estudios- comienza su obra *Humanismo Cívico* realizando algunas advertencias que vale la pena destacar, antes de analizarla en el marco de un encuentro de reflexión doctrinal y política.

Se preocupa primeramente el autor por enmarcar su obra en el ámbito de la filosofía política, precisión que, lejos de ser obvia, permite al lector entender que el objeto de la misma no será el desarrollar su tesis desde una perspectiva meramente doctrinal: las disquisiciones teóricas que dan sustento a su concepción del humanismo cívico están siempre acompañadas de juicios prácticos sobre cómo llevarlas al terreno de la vida cotidiana. Como él mismo señala, su obra "se compromete con orientaciones y proyectos que implican tendencialmente cambios radicales en los planteamientos de la cosa pública, sobre la base de una activación ciudadana"¹. Siguiendo a Llano, en el presente informe, intentaré que las ideas desarrolladas trasciendan el ámbito de la discusión teórica y entren de lleno en algunos de los desafíos que enfrenta la democracia moderna.

En segundo lugar, el autor se abstiene de tomar partido en la que, a su juicio, es una de las discusiones más relevantes de la filosofía política contemporánea, a saber, el debate entre liberales y comunitaristas. Matiza, sin embargo, su distancia, al afirmar que ésta se debe principalmente a la disconformidad que existe con las categorías utilizadas para definir a los participantes, especialmente a quienes son colocados en el "bando" comunitarista. Rápidamente reconoce la influencia relevante de Alasdair MacIntyre, uno de los más

¹ A. Llano (1999) *Humanismo Cívico*.

reconocidos exponentes de este debate público, con quien comparte una marcada preocupación por el cultivo de las virtudes en las comunidades humanas. Como veremos también más adelante, algunas de sus ideas lo acercan a algunas posiciones y lineamientos defendidos por quienes han sido agrupados bajo el rótulo de comunitaristas.

Una última, pero fundamental advertencia realizada por Llano, resulta de precisar que la propuesta del humanismo cívico encuentra su natural ámbito de desarrollo en la democracia liberal moderna. Llano es claro en señalar que su tesis nace de una preocupación por las circunstancias prepolíticas y preeconómicas que marcan los procesos de integración política. No intenta constituir con sus ideas un planteamiento político institucional ni introducir una cuña reaccionaria en el seno de la filosofía política moderna. Se distancia aquí, en forma expresa, de los planteamientos reaccionarios y ultramontanos que sostuvieron, en la España franquista y en el Chile pinochetista, la idea de una democracia orgánica de cuño restaurador. Creo, más bien, que su preocupación está en lo que me atrevo a llamar el sustento cultural y prepolítico de la democracia, que no es otra cosa que la existencia de una comunidad de ciudadanos con un interés vital por el destino de su polis, la que ven como un espacio común de crecimiento. Sus palabras son bastante claras: “El humanismo cívico no es, ciertamente, una fórmula política: no es un programa que pudiera aplicarse para abrir tantos callejones sin salida en los que nos encontramos”. Es, como acabo de decir, un nuevo modo de pensar que cuadra con las exigencias de la sociedad del conocimiento y con las percepciones de la percepción posmoderna mucho mejor que el rancio y agotado esquema del Estado nacional.

La idea netamente cívica de comunidad política posee la apertura y versatilidad suficientes como para relativizar las fronteras y universalizar las culturas, sin dejarse fascinar por la brillante vaciedad de un cosmopolitismo que aplanan las diferencias culturales y arrinconan aún más a los ya marginados². No intenta, por tanto, crear un nuevo paradigma político estructural. Su aporte busca rescatar a la democracia de la deriva introducida por el liberalismo individualista, recuperando para ésta lo que le da sustento y posibilidad de existencia, es decir, a los ciudadanos. Como veremos más adelante, esta convicción reafirma lo que él mismo declara: sus ideas se insertan en la corriente que ha sido reconocida en la filosofía moderna bajo el rótulo de humanismo cívico, y que entronca la concepción clásica de la ciudadanía desarrollada por Aristóteles y la cultura griega, con las visiones de autores como Tocqueville, y más recientemente, Hannah Arendt.

Finalmente, quisiéramos hacer una advertencia adicional, esta vez de nuestra autoría. Llano estructura su obra “al revés”, dejando para la parte final de su obra la fundamentación filosófica de su idea de humanismo cívico, señalando que dicha ordenación obedece mejor al método filosófico. No siendo el presente informe una obra de la envergadura y profundidad de un tratado de filosofía, hemos optado por iniciar el análisis señalando cuál es, a nuestro juicio, el punto central de la obra en comento, indicando a continuación cuáles son los fundamentos filosóficos del mismo. Sólo después de aquel esbozo nos internaremos en el análisis de algunos de los conceptos en juego y de las ramificaciones prácticas de las ideas desarrolladas por el filósofo español. No podremos abordar en su totalidad los conceptos desarrollados por Llano, pero intentaremos reunir algunas de las ideas que a nuestro juicio permiten comprender su visión y enriquecer nuestra reflexión política. Procedamos, por tanto, a entrar en materia.

² A. Llano (1999)

2.- El núcleo del humanismo cívico de Llano: una concepción humanista del ciudadano.

2.1.- ¿Humanismo Cívico?

Como bien señala el mismo autor, el concepto humanismo cívico no es de su autoría. Se trata de un concepto presente en la filosofía política, al menos desde comienzos del siglo XX, cuya primera formulación puede atribuirse a la obra del pensador alemán-estadounidense Hans Baron. En su obra *The Crisis of the Early Italian Renaissance: Civic Humanism and Republican Liberty in an age of Classicism and Tyranny*, Baron desarrolla la idea de un republicanismo surgido en la Florencia renacentista, cuyo núcleo está en la expresión de patriotismo republicano inspirado en las ideas clásicas del pensamiento greco-romano. Esta formulación ha sido entendida como una variante del republicanismo, cuyas fuentes se encuentran en las obras de la Grecia clásica y en las tradiciones de la escuela histórica alemana. Para quienes defienden esta variante -entre quienes destaca Hannah Arendt-, el núcleo del pensamiento republicano está en la participación activa y patriótica de los ciudadanos en la dirección de la comunidad política, en oposición a la concepción que coloca a la libertad política o autonomía como pilar del desarrollo republicano. Se trata de una corriente que rescata valores fundamentales de la filosofía política clásica, como el concepto de virtud y la idea del bien común como presupuesto habilitante de la perfección humana. No es este el momento para detenerse en la inmensa bibliografía que documenta este debate. Nos contentaremos, por el momento, con estas coordenadas que nos permiten situar el pensamiento de Llano³.

2.2.- El humanismo cívico de Llano y el rescate de la imagen humanista del ciudadano.

Llano define preliminarmente al humanismo cívico como “la actitud que fomenta la responsabilidad de las personas y las comunidades ciudadanas en la orientación y el desarrollo de la vida política”⁴. Dicha concepción fomenta, a juicio del autor, tres características fundamentales que actúan entre sí en forma sinérgica, y de las cuales es posible extraer el núcleo central de su propuesta: (i) En primer lugar, el “protagonismo de las personas humanas reales y concretas, que toman conciencia de su condición de miembros activos y responsables de la sociedad, y procuran participar eficazmente en su configuración política”⁵. (ii) La segunda característica o nota fundamental corresponde a la valoración de las comunidades humanas en cuanto espacio de desarrollo de la persona humana, donde “(...) superan de esta forma las actitudes individualistas, para actuar como ciudadanos dotados de derechos intocables y de deberes irrenunciables”⁶. (iii) En tercer lugar, señala Llano que el humanismo cívico concede un valor considerable a la esfera pública, entendida no como un amorfo sinónimo de opinión pública sino como el espacio de despliegue de las libertades sociales y de las iniciativas de ciudadanos organizados. Cumple ésta un

³ Una síntesis interesante de este debate puede ser encontrada (en inglés) en la *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, bajo las entradas *Republicanism*, (<http://plato.stanford.edu/entries/republicanism/>) y *Civic Humanism*, (<http://plato.stanford.edu/entries/humanism-civic/>).

⁴ A. Llano (1999)

⁵ Ídem.

⁶ Ibídem.

importante rol “como garantía para que la vida de las comunidades no sufra interferencias indebidas ni abusivas presiones de poderes ajenos a ellas.”⁷

Sin temor de malinterpretar al autor, nos atrevemos a decir que las tres características enunciadas pueden ser sintetizadas en lo que creemos es la tesis fundamental del humanismo cívico: el rescate de los ciudadanos como el sustento vital de la democracia. Se acerca a lo que Ratzinger y Habermas llamarían posteriormente las bases morales pre políticas del estado liberal. Decimos ciudadanos porque, como el lector podrá entender ya a estas alturas, una auténtica concepción humanista de la democracia está basada en la idea de que el ser humano no es ni puede ser entendido como una isla. La persona humana es, ante todo, un *zoon politikon*, un animal político cuya realización solo es posible en el marco de una comunidad de iguales. Se trata por tanto, de colocar la participación en la vida de la polis o comunidad política como centro de la existencia humana, en contraposición al atomismo social que sustenta teorías incompletas -y en palabras de Taylor, derechamente erróneas- de la democracia. Como ya veremos con más detalle, la concepción humanista del ciudadano rechaza el atomismo que funda la comunidad humana en constructos teóricos desarrollados por seres desconectados y mutuamente desinteresados. Por el contrario, los fundamentos del humanismo cívico se encuentran en el reconocimiento del carácter eminentemente social de la persona humana.

Llano desarrolla esta tesis en el marco de un análisis descarnado de la realidad que enfrentaban las democracias modernas al comenzar el siglo XXI, diagnóstico que sigue plenamente vigente. Denuncia sin ambigüedades el drama del atomismo individualista y la brecha creada entre la ética y la participación política de los ciudadanos. A su juicio, la visión humanista del ciudadano se encuentra en las antípodas de un individualismo que ha tomado el ideal moderno de la autenticidad y lo ha trastocado hasta hacerlo irreconocible. En esto sigue expresamente a Taylor, quien ilustra con claridad este drama al indicar que “*El lado oscuro del individualismo supone centrarse en el yo, lo cual aplana y estrecha a la vez nuestras vidas, las empobrece de sentido, y las hace perder interés por los demás y por la sociedad.*”⁸. Para Llano, esta concepción de la persona ha terminado por vaciar de contenido a las democracias modernas, con el riesgo de convertirlas en constructos netamente formales que terminarán por ser una suerte de totalitarismo *light*. Para combatir dicha visión es necesaria precisamente una cultura cívica potente, capaz de dar sustento a una república democrática y de resistirse a las amenazas de poderes externos e impersonales. Esa cultura política, idea que Llano toma de Tocqueville, no es otra cosa que el humanismo cívico, cuyo contenido esencial está en reconocer el protagonismo que los ciudadanos pueden y deben ejercer en el destino de las diversas comunidades de las que forman parte, y en especial de la comunidad política. Ya veremos cómo se hace patente ese protagonismo.

Construir esta cultura cívica demanda, sin embargo, esfuerzos intelectuales y materiales no menores. Requiere rescatar de entre los escombros que ha dejado el paso arrollador del relativismo moral algunas de las ideas de la filosofía clásica de corte realista. Implica reconocer la posibilidad, aunque sea moderada, de que las personas puedan -y deban- realizar permanentemente un discernimiento moral, lo que implica a su vez, reconocer que la realidad puede ser captada en su esencia en algún sentido por los seres humanos. Concluye el autor en las últimas páginas de su obra que nada de esto puede hacerse si no reconocemos a la verdad, entendida en el más clásico sentido de

⁷ A. Llano (1999)

⁸ TAYLOR (1994)

correspondencia o adecuación del intelecto humano con la realidad, como el camino de realización plena de la persona humana. Solo así es posible encontrar las herramientas que permitan habilitar la participación de las personas en la construcción de su destino y en el de la comunidad que los rodea. Descartar sin más la posibilidad de discernir lo que es esencialmente bueno para las personas es renunciar a la posibilidad de construir una ética para la acción humana. Negar la competencia ética de los ciudadanos cierra sus posibilidades de contribuir en la búsqueda del bien común de toda comunidad. El resultado es que, bajo la forma difusa del interés general, terminan siendo solo algunos expertos o dotados quienes, en base a la técnica y al sentido de utilidad deben tomar las decisiones relevantes respecto al destino de sus conciudadanos. Esto dista mucho de ser una idea progresista de la vida pública democrática. No es más que la expresión evidente del gobierno de los tecnócratas, cuyas consecuencias las conocemos de sobra los latinoamericanos, y en especial los chilenos. Al son del mercado y de los estándares de la pura eficiencia terminamos por despojar al ciudadano de toda posibilidad de contribuir en el desarrollo de su patria.

Tenemos que asumir, por tanto, que los ciudadanos, reunidos en torno a las comunidades de las que forman parte, son capaces de embarcarse en un proceso de diálogo que los acerque a la construcción de un consenso ético, especialmente en el campo de las agrupaciones y asociaciones de carácter pre político. Aquí Llano encuentra una diferencia con MacIntyre, al reconocer la posibilidad -descartada por el filósofo escocés- de arribar a consensos éticos en configuraciones que excedan el espacio de las comunidades más básicas y que alcancen incluso, a pesar de las dificultades y posibles deficiencias, el espacio del estado constitucional de derecho. Aquí el autor pareciera acercarse más a las posiciones republicanas o socialcristianas que han sostenido autores tan disímiles como Taylor, Rawls y Maritain. Aceptar la posibilidad de un consenso ético y racional en el marco de la comunidad política se asemeja, a mi juicio, a ideas ya desarrolladas con distintos enfoques por estos autores. Puede tomar la forma de la democracia republicana que Taylor expuso hace casi 30 años en el Chile aún sitiado por la dictadura⁹, o bien acercarse a la fe democrática secular que describía Maritain¹⁰, luego de observar los horrores del totalitarismo fascista en la segunda guerra mundial. El mismo Llano reconoce el valor que en este sentido puede aportar la idea del *overlapping consensus* desarrollada por Rawls en su Liberalismo Político. No hablamos, entonces, de una extravagancia alejada de las ideas desarrolladas por la filosofía política moderna.

Por otro lado, la idea de virtud, tomada en su definición clásica, juega un rol fundamental. La recuperación de la imagen humanista del ciudadano pasa por reconocer la idea de la práctica de la virtud como forma de desarrollar las potencialidades de la persona humana y de ampliar los horizontes de su comprensión ética. Me imagino que semejante idea no será muy pacífica en el occidente contemporáneo. Hablar de virtud implica eliminar de plano las barreras instaladas entre vida privada y vida pública. Lo que los ciudadanos hacemos con nuestras vidas tiene un efecto en el devenir de la comunidad política de la que formamos parte, y por ello, la imagen que el humanismo cívico tiene del ciudadano implica acometer una tarea titánica para cada uno de nosotros, pues exige la práctica de la virtud y el ejercicio de la libertad como proyección y entrega de la persona humana hacia su plenitud en

⁹ Ver “*Some conditions of a Viable Democracy*” en Taylor, Charles Democracia Republicana / Republican Democracy, LOM Ediciones. Santiago. 2011.

¹⁰ Esta es una de las ideas principales desarrolladas por el filósofo francés en su “Carta Democrática”, parte de una serie de ponencias realizadas por el autor en EEUU y publicadas en el libro *Man and the State*.

conjunto con otros. Debemos dejar hasta aquí este tema y confiar en que los lectores se interesarán por conocer las distintas referencias que el autor hace sobre la centralidad de una ética de virtudes.

El humanismo cívico que propone Llano es, por tanto, un llamado a recuperar la imagen humanista de la persona humana -cuyas notas principales están en el reconocimiento de nuestra inacabada capacidad de discernimiento y en la creencia en la importancia que un piso ético común tiene para la democracia- y ponerla en el centro de la vida diaria de las personas concretas. No es en absoluto el llamado de un nostálgico que añora el regreso de formas abandonadas de participación. Veremos pronto como Llano ve en nuestras modernas sociedades nuevos espacios para ejercer una renovada idea de ciudadanía.

2.3.- Los fundamentos de una ciudadanía humanista.

¿Cuáles son, entonces, los fundamentos de esta imagen del ciudadano? Llano desarrolla una teoría con domicilio conocido, cuyos fundamentos nos remiten a la filosofía clásica y especialmente a la perenne tradición del pensamiento aristotélico. Hablamos, en efecto, de una concepción fundada en una filosofía realista, firmemente convencida de que la realidad sensible constituye el ámbito de discernimiento en que la verdad, lejos de ser una quimera o una fuente de prejuicios, constituye la última medida de la realización humana.

Dos ideas centrales sintetizan lo que autor llama la imagen humanista del hombre y del ciudadano, y las desarrollaremos a continuación. Previamente, y en forma breve, es necesario profundizar en una idea ya esbozada en la introducción. El autor no pretende dirigir una filípica contra el mundo moderno ni añorar paradigmas ya superados por la historia humana. La modernidad no debe ser desechada como un simple cúmulo de desaciertos antropológicos: *“Ciertamente, haría falta ser muy ignorante o muy reaccionario -o ambas cosas a la vez- para no descubrir en el proyecto de la modernidad un fuerte aliento humanista”*¹¹. El proyecto de la modernidad, lejos de ser una tarea de demolición de un pasado oscurantista, constituye un paso adelante en el desarrollo de la conciencia humana, pese a que en su seno alberga la ruta que hoy nos tiene varados en el páramo del individualismo. Se trata, entonces, de rescatar las raíces de lo que representa el mayor avance del desarrollo humano: la democracia¹².

Pero volvamos ya a los fundamentos filosóficos del humanismo cívico. Dos notas centrales, ambas emanadas de Aristóteles, sostienen la imagen humanista del ciudadano. Ambas comparten un sustento básico, nuevamente originado en una filosofía de corte realista, y que consiste en nunca perder de vista la índole corpórea de la persona humana, la que naturalmente le pertenece y que no puede ser simplemente desestimada. Las trataremos muy brevemente.

1. **El animal que habla:** “El hombre es un ser vivo que habla” señala una de las definiciones del filósofo griego. De esta definición se suelen extraer, a juicio de Llano,

¹¹ A. Llano (1999).

¹² En esta y otras partes de la obra el autor realiza un completo análisis de las diferencias fundamentales que distinguen a una filosofía de corte realista y fundada en valores trascendentes de aquellas corrientes nominalistas. Este debate escapa los límites de este informe y a las capacidades de quien escribe, y resulta más razonable el conocerlo de primera mano.

dos conclusiones. La primera se enfoca en destacar que el hecho de que el hombre hable da cuenta de su condición de ser pensante y plenamente consciente de sí mismo. Esta es la conclusión que suele concentrar gran parte de la atención de los intelectuales y filósofos. Pero hay otra conclusión, igualmente importante, y es el que el hablar es atribuido a un animal. No a una planta ni a otra forma de organismo viviente. A un animal que comparte un cúmulo de características similares con otros cientos de animales que forman parte de la vida en nuestro planeta. Para Llano, esto se expresa con claridad en lo que se refiere al lenguaje: *“Pues bien, el lenguaje humano no supone una completa ruptura con estas formas de intercambio simbólico [las formas de expresión de algunos animales], sino que más bien implica una transformación superadora que no es reductible a esas manifestaciones más elementales con las que en alguna medida está conectado”*¹³. Lo fundamental de esta distinción que se da en el lenguaje humano pasa por entenderlo, no solo como un producto cultural emanado de un intelecto que se representa realidades, sino como una expresión de la naturaleza humana, que se diferencia de los otros animales por su capacidad de acceder, mediante su proceso cognoscitivo, al ámbito del sentido, esto es, de compartir un logos común, una convicción de que *“la vida humana posee sentido, no es vana ni inútil, no es falaz ni del todo ilusoria, no se reduce a algo meramente funcional o reactivo que fuera más primitivo o anterior a ella”*¹⁴. Para Llano, finalmente, el lenguaje, entendido de esta manera, es una clara muestra de nuestra naturaleza que une cuerpo y alma, que no puede ser entendida como simple materia física ni como un intelecto abstracto que se mueve en el mundo de las representaciones¹⁵.

2. **El animal político:** Hablamos aquí del zoon politikon, expresión que Aristóteles ha legado al saber humano. Para Llano, siguiendo una vez más a Taylor, la mente humana es esencialmente dialógica, lo que implica que *“(...) la conciencia de mi identidad personal sólo llega a constituirse en un ámbito de vida común. Y la dificultad para entender esto es la que lleva a desconectar la primer definición aristotélica (‘animal que habla’) de la segunda (‘animal político’). Tal desconexión es el individualismo”*¹⁶. Aquí encontramos el origen de todo lo que hemos abordado hasta el momento. La idea del ciudadano como aquel llamado a encontrar su plenitud en la participación en los asuntos de la polis se funda en la comprensión de que es precisamente la naturaleza eminentemente social del ser humano, idea que el individualismo obvia e intenta reemplazar recurriendo a la herramienta -histórica o hipotética- de un pacto social originario. Solo en el marco de la comunidad el hombre es capaz de encontrar su bien propio, ya que es ahí donde en conjunto con sus iguales se hace parte de la tarea de alcanzar, como requisito de su propia plenitud, el bien de dicha comunidad. Aquí cobra importancia el hablar de la virtud, pues como explica el autor: *“Necesitamos las virtudes porque, a diferencia del natural sectorializado de los animales no humanos, el hombre está trascendentalmente abierto a la omnitud de lo real, de suerte que ni siquiera sería biológicamente viable si tal apertura no se encaminara según esos principios práxicos que son las virtudes*

¹³ A. Llano (1999).

¹⁴ Ídem.

¹⁵ No hay espacio en este informe para desarrollar la rica distinción que realiza el autor entre las distintas formas de comprender el lenguaje humano y sus consecuencias. En esto no me queda más que instar a los lectores a dirigirse a la obra original, en particular a su capítulo cuarto.

¹⁶ A. Llano (1999).

*mismas*¹⁷. La comunidad humana es el espacio en que, a través de la educación y la constante práctica de las virtudes, el hombre es capaz de conducir su vida hacia su plenitud, que es la verdad. Se trata pues, de una concepción eminentemente social y práctica de la persona humana, anclada en la realidad. Veamos ahora, brevemente, cómo poner en práctica esta concepción.

3.- Una nueva ciudadanía: superando gastadas dicotomías.

Para el autor, un síntoma claro de las problemáticas que enfrentan las democracias actuales se encuentra en el agotamiento del ya clásico eje Estado-Mercado. Los diferentes experimentos ideológicos y sociopolíticos del siglo XX han terminado demostrando que la concentración de las energías vitales de la sociedad, en una de estas dos facetas, termina por traspasar nuestras decisiones a entes despersonalizados y ajenos a las preocupaciones humanas (el mejor ejemplo de esto ya lo hemos mencionado y es precisamente la exaltación de los tecnócratas). Bajo este esquema, la libre iniciativa ciudadana se ve sofocada y el autogobierno del pueblo se transforma en un buen recuerdo. Ya sea porque el ya decadente estado de bienestar coopta las iniciativas humanas y las enfrasca en una red burocrática interminable o porque el mercado reemplaza la gratuidad y entrega por *commodities* intercambiables.

Llano hace un llamado a aprovechar la complejidad social y las nuevas tecnologías que ha traído el progreso humano en pos de la tarea humanista. Los ciudadanos están llamados a desarrollar, en el ámbito del tercer sector, nuevas iniciativas que permitan anclar las convicciones democráticas en todas las capas de las sociedades modernas. Aquí el autor vislumbra un proceso que ha visto su esplendor en los últimos años: la rearticulación de la esfera pública a través de cientos de iniciativas ciudadanas que buscan involucrar a las personas en la discusión de temas de relevancia pública. Este es, sin duda, un espacio aún por abarcar, y a la vez no exento de dificultades. La amenaza latente de la cosificación de estas iniciativas debe ser considerada (ya hemos visto como muchas de estas iniciativas terminan reducidas en meras expresiones monotemáticas, más cercana a grupos de intereses que a verdaderas formas de promover el bienestar de todos). La clave está en recordar que el horizonte debe ser el bien común, condición necesaria para la realización de quienes forman la comunidad política.

4.- El humanismo cívico y la democracia republicana.

Para tener alguna posibilidad de aportar, el humanismo cívico debe impactar en nuestra forma de entender la democracia. El paradigma liberal ha eliminado el equilibrio existente entre los dos sentidos en que, a juicio de Taylor, puede entenderse la democracia. En efecto, ha roto en forma drástica el equilibrio en favor de la democracia entendida como elección (la que enfatiza la libertad personal) por sobre la idea de la democracia como participación y autogobierno. En esto, Llano se afirma en Taylor, para sostener que este brutal desequilibrio se ha producido por el reemplazo de la ética de la vida buena por una forma de ética basada en presupuestos aparentemente menos controvertidos y posibles de ser acordados. Pasamos así a tener una ética de mínimos para guiar nuestra vida pública, abandonando toda posibilidad de sustentar la convivencia humana sobre la base de convicciones comunes sobre lo que constituye lo mejor para todos. La idea de bien común es

¹⁷ Ídem.

reemplazada por conceptos abstractos y universalistas como el interés general, o derechamente, por concepciones utilitarias de la vida social.

Llano es drástico en señalar las consecuencias de esta deriva en los párrafos finales de la obra: *“Una democracia sin valores, inmersa en la incertidumbre moral y en la contingencia política, tiende a convertirse en un totalitarismo visible o latente. Ya Tocqueville -más actual ahora que nunca- advertía que el fundamento de la sociedad democrática estriba en el estado moral e intelectual de un pueblo”*. Continúa señalando que *“La condición de posibilidad de la democracia es el pluralismo, que viene a reconocer los diversos caminos que la libertad sigue en su búsqueda de la ‘verdad política’ ”*. La democracia, por tanto, no puede ser el régimen basado en la negación de valores trascendentes, sin correr el riesgo de perder su esencia y dejar de proteger aquello que desde sus comienzos intentó resguardar: la igual dignidad de todos los seres humanos. El sustento necesario para mantener a la democracia como un régimen viable se encuentra precisamente en el reconocimiento de la persona humana como protagonista de su desarrollo, y esto no es otra cosa que el postulado central del humanismo cívico.

Esta concepción de lo que es la democracia acerca a Llano a los planteamientos de autores que, como Charles Taylor y Michael Sandel, defienden formas de comprender la democracia que podríamos calificar como republicanas, en el sentido más clásico del término. Llano comparte con Sandel el rechazo de lo que el autor estadounidense define como república procedimental, que consiste en reducir el ejercicio democrático a una serie de procedimientos y formalidades desprovistos de todo sustento moral. La democracia, deslavada y relativista, que describe Llano en muchos pasajes de su obra, calza perfectamente con lo que Taylor llama teorías económicas de la democracia. Dicho cuerpo de ideas se caracteriza por concebir a la sociedad política como *“un instrumento común encaminado a promover los objetivos de los individuos que la constituyen”*¹⁸. Bajo este paradigma, la democracia se limita a ser un régimen que permite a los ciudadanos satisfacer sus intereses y expectativas personales. La balanza se inclina en forma contundente en favor de la elección como única nota fundamental de un régimen democrático, dejando de lado la dignidad que confiere a la persona la posibilidad de participar del autogobierno de su comunidad.

Frente a esta deslavada visión de la democracia, Taylor y Llano contraponen al humanismo cívico como fundamento de una democracia republicana, cuyo eje central se encuentra en la participación de los ciudadanos en la tarea común de conducir sus destinos. Frente a la comodidad de quien espera tomar esporádicamente decisiones colocan la visión de los ciudadanos comprometidos con lo que Taylor llama un polo de identificación: la defensa de las instituciones y prácticas comunes que los ciudadanos comprenden como baluarte de la dignidad común. Esta visión sustantiva de la democracia implica no menores esfuerzos, pues requiere poner en acción las potencialidades que el humanismo cívico recoge, a saber, una participación comprometida en las tareas comunes, una ética de la vida pública construida sobre el reconocimiento de las potencialidades de discernimiento de los ciudadanos, un reconocimiento de la igualdad esencial de todos los miembros de la comunidad humana, entre otras muchas exigencias que hacen de la democracia republicana una tarea de largo aliento. Los tres autores comparten, en definitiva, una preocupación vital por los fundamentos pre políticos de la democracia moderna.

¹⁸ TAYLOR (2011).

Estas convergencias colocan a Llano entre los autores imprescindibles para quienes nos identificamos con una visión socialcristiana, republicana y comunitaria de la acción política.

5. Desafíos para la recuperación de un auténtico sentido de ciudadanía.

Los planteamientos de Llano tienen plena vigencia en el mundo actual. La crisis económica que ha impactado al mundo y sus nefastas consecuencias han creado una profunda fractura entre los ciudadanos y los poderes establecidos, lo que se ha traducido en un cuestionamiento de las formas democráticas vigentes, y en especial, del rol de los mercados.

Si hay algo que la citada crisis económica ha dejado en evidencia es precisamente el efecto corrosivo que el neoliberalismo y la privatización de la esfera pública traen a las democracias modernas. La desbocada carrera de los especuladores y su implosión reciente, han profundizado las desigualdades al interior de las sociedades desarrolladas y emergentes, segmentándolas en verdaderas castas cuyas diferencias son abismantes. El caso norteamericano está alcanzado ribetes dramáticos: un porcentaje minúsculo de la población se lleva un porcentaje enorme de la riqueza del país y se aleja cada vez más de la realidad que vive la inmensa mayoría de los ciudadanos¹⁹. Las diferencias generan distancias, y estas distancias terminan por corroer el sentido de pertenencia a una misma colectividad que comparte un destino, como bien ha denunciado en sus últimas obras el filósofo Michael Sandel²⁰. La realidad latinoamericana, y la chilena, no son ajenas a este problema.

En este contexto, el aporte del humanismo cívico puede ser una respuesta atingente para enfrentar el desafío del fraccionamiento de las comunidades humanas. Frente al avasallador avance del mercado y de la idea de reemplazar al ciudadano por el consumidor, el recuperar la idea de la participación democrática como forma de plenitud humana nos entrega un horizonte de esperanza en medio de un panorama algo abúlico. Quienes nos sentimos identificados con las ideas de Llano y de los autores que hemos estudiado, estamos llamados a ponernos en movimiento para despertar la adscripción de nuestros conciudadanos a nuevas formas de organización comunitaria basadas en la libertad concertada y en la aspiración de aportar en el desarrollo de nuestras sociedades. El campo por explorar es sin duda enorme.

No quisiéramos terminar este informe sin referirnos a los aportes que el humanismo cívico puede hacer al Chile de los próximos años. La existencia de un descontento generalizado con las normas fundamentales que regulan nuestra democracia ha colocado al país en una posición expectante. Mirar dicho contexto con la óptica que propone Llano nos permite descubrir dos desafíos importantes: uno, en la forma de un problema, y otro, en la de una oportunidad.

¹⁹ Esta dramática situación ha sido detallada por el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz en su reciente libro *The Price of Inequality: How today's divided society endangers our future*. <http://www.amazon.com/The-Price-Inequality-Divided-Endangers-ebook/dp/B007MKCQ30>.

²⁰ http://economia.elpais.com/economia/2013/12/08/actualidad/1386519746_632684.html

El problema está dado por la escasez de conciencia cívica que parece caracterizar el Chile neoliberal del siglo XXI. El “modelo”, lejos de derrumbarse, parece estar dando muestras de éxito rotundo, el que no se mide por la cantidad de personas que visitan los centros comerciales, sino por la pobreza del debate público, carente de profundidad y usualmente marcado por la defensa de intereses corporativos y unívocos en todo orden de cosas. Hoy, los privilegiados discutimos sobre la necesidad de otorgarnos una nueva constitución y de despojarnos al fin de la pátina autoritaria que sigue manchando nuestras instituciones de autogobierno, lo que está muy bien. El problema radica, sin embargo, en que se junta una preeminencia de las visiones maximalistas que esperan superar todos los problemas de la patria, a través de un cambio radical con la desorientación de quienes creen que las cosas no pueden ser planteadas bajo la forma de un juego de suma cero.

En otras palabras, esperamos que el ansiado cambio constitucional sea el inicio de una nueva etapa de civismo y profundización democrática, pero no nos damos cuenta de que la profundización de la democracia pasa primeramente por la existencia de ciudadanos comprometidos con una noción de destino común como comunidad política, dispuestos, en términos clásicos, a defender la polis y a hacer sacrificios para preservar las instituciones comunes de autogobierno. Me temo que esperamos que sean las instituciones las que nos den la ansiada cultura cívica que todos extrañamos. Pero como veíamos citando a Tocqueville, esa cultura cívica es precisamente lo que le dará sentido y contenido a las instituciones. Tenemos serias dudas de que quienes tienen la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra patria en los próximos años posean claridad en torno a esto.

Pero este mismo problema nos presenta una oportunidad, y nos la ofrece especialmente a quienes nos identificamos con el pensamiento humanista cristiano y comunitario. Estamos llamados a aportar en la discusión del debate que comienza, colocando en el centro de la discusión la necesidad de comprometer a nuestros conciudadanos en la tarea de darle nuevas formas a nuestra república democrática. Debemos generar conciencia de la necesidad de recuperar las nociones de responsabilidad, participación, gratuidad y sacrificio como elementos centrales de la ciudadanía. Estamos llamados a enfrentar las desigualdades y recuperar la idea de que la comunidad política es ante todo un encuentro entre iguales. Y podemos, finalmente, trabajar para que las nuevas instituciones que surjan del debate constituyente puedan ser un polo de identificación que cohesione a los ciudadanos y les otorgue una fe común en el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo como espacio irremplazable de convergencia de nuestras potencialidades.

Bibliografía

Llano, Alejandro. Humanismo Cívico. Ariel. Barcelona. 1999.

Maritain, Jacques. Man and the State. Catholic University of America Press. Washington DC. 1998.

Taylor, Charles. La Ética de la Autenticidad. Paidós. Barcelona. 1994.

Taylor Charles. Democracia Republicana/Republican Democracy. LOM. Santiago. 2011.

Stanford Encyclopedia of Philosophy, <http://plato.stanford.edu/>.

